

sinconfirmar

No se queda muda

■ Acusó el golpe y lanzó el contraataque. Antelas críticas vertidas en este Diario por Lourdes Flores sobre las pugnas internas en el Apra, Mercedes Cabanillas replicó: "Sin dejar de apreciarla, que se ocupe de su casa y no de casa ajena. No creo que sea precisamente un lecho de rosas su alianza y menos aun su propio partido político". Felizmente doña Meche hizo la salvedad de que aprecia a 'Lulú'. También le dijo que estaba mal 'dateada' y que consultara con todas sus fuentes. Vaya, hasta una clase de periodismo le dio.

Nostalgia navideña

■ Vía RPP, reapareció ayer Satomi Kataoka, esposa de

Alberto Fujimori, para revelar que en cada una de las navidades pasadas en su estancia dorada en Japón, el ex mandatario se preocupaba por la gente pobre del Perú y lanzaba el deseo de que todos pudieran estar disfrutando de una tajada de panetón y una taza de chocolate. Conmovedor hasta las lágrimas. La empresaria nipona agregó que en el momento menos pensado estará en Lima para visitar a su consorte. ¿Será acaso el regalo de Año Nuevo?

Días de espera

■ El próximo 3 de enero la quinta sala anticorrupción decidirá si el parlamentario Santiago Fujimori debe seguir siendo juzgado públicamente por su presunta participación irregular en la compra del

INSTANTÁNEA POLÍTICA



A TODA RISA. Ministros y congresistas oficialistas llegaron a Palacio para el saludo navideño. A la salida, Mulder y Zavala se contaron un buen chiste.

avión presidencial en el año 1996. Si dicha sala coincide con los argumentos del fiscal superior Mateo Castañeda, quien retiró la acusación de seis años de prisión, el hermano del ex presidente podrá respirar tranquilo por este caso.

Un Nobel ilógico

■ Rafael Rey, ministro de la Producción, calificó de "absolutamente ilógico" el planteamiento del premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, quien sostuvo en su reciente visita a nuestro país que el Perú no debió firmar el TLC con Estados Unidos, toda vez que el gigante norteamericano está entrando en un periodo de recesión. "Al señor Stiglitz le ha gustado mucho, en términos de aparecer en los medios, ir contra lo que hoy está

demostrado en la práctica", dijo Rey, quien no perdió la oportunidad de demostrar de qué lado de la política se encuentra.

El premio imposible

■ Y es que a continuación, Rey se lanzó contra los criterios que se emplean para entregar los premios Nobel, al recalcar que hay una "preferencia ideológica" en ellos. Para sustentar tal afirmación puso como ejemplo a nuestro escritor Mario Vargas Llosa, de quien dijo que tiene "plenos méritos" para haber alcanzado este reconocimiento mundial. "Pero no se lo han dado, ni se lo van a dar", vaticinó el ministro de la Producción, porque según él hay un "sesgo ideológico bastante de izquierda" en la fundación que lo entrega.

PODER EJECUTIVO DEBE DECIDIR SI LA PROMULGA

Expertos opinan que ley de justicia militar es inconstitucional

■ Según juristas, algunos artículos contravienen fallos pasados del TC

OSCAR CASTILLA C.

Según especialistas consultados por este Diario, parte de la ley de organización y funciones del fuero militar-policial, aprobada por el pleno del Congreso hace dos semanas y que hoy está en manos del Poder Ejecutivo para que decida su promulgación, es inconstitucional debido a que incumple diversos fallos emitidos anteriormente por el Tribu-



POLÉMICA NORMA. La ley del fuero militar y policial nació en la Comisión de Defensa y fue aprobada en el pleno del Congreso hace quince días.

PRECISIONES

■ El Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) se ha mostrado contrario al fallo del Tribunal Constitucional (TC) a pesar de que muchas normas claves del fuero militar y policial han sido cuestionadas por no ajustarse a la Carta Magna.

■ El TC ha declarado inconstitucional —en parte— a la ley orgánica del fuero castrense, así como el Código de Justicia Militar-Policial, a pedido del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo.

nal Constitucional (TC).

"La ley emitida por el Congreso es contraria a lo que dispuso el TC en el 2004 y el 2006", señala el jurista David Lobatón. De la misma opinión son el ex presidente del TC Javier Alva Orlandini y el actual integrante del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) Aníbal Torres, quien considera que "el Congreso debe respetar en su totalidad el fallo del supremo intérprete de la Carta Magna y no pasarlo por encima".

CRÍTICAS A LA NORMA

Los artículos más cuestionados por la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de la Nación y el Colegio de Abogados de Lima, que han interpuesto demandas de inconstitucionalidad, tienen que ver con los siguientes temas:

El TC resolvió en el 2006 que solo oficiales en retiro debían acceder a los cargos de fiscales y vocales militares para evitar el mal espíritu de cuerpo y en resguardo

de la independencia y la imparcialidad judicial. Sin embargo, el artículo nueve de la última ley del Congreso, nacida en la Comisión de Defensa, hace caso omiso a la resolución antes citada y dice que los oficiales en actividad sí pueden asumir estas funciones.

No solo eso. El TC dispuso, además, en su resolución del año pasado, que solo el CNM puede nombrar a los jueces y fiscales militares. La ley del Congreso, según Lobatón y Torres, se olvida de esto último y dice en su artículo diez que los altos magistrados del fuero castrense deben ser nombrados por el jefe de Estado. El TC también resolvió que los órganos fiscales del fuero militar y policial no podían desempeñar las mismas funciones que el Ministerio Público. Para conocer su opinión sobre estas críticas, este Diario intentó comunicarse con Mercedes Cabanillas y con Lourdes Alcorta, de la Comisión de Defensa, pero no fue posible ubicarlas. ■

En estas fiestas tu familia te espera, conduce con seguridad

Hyundai saluda a todas las familias peruanas, deseándoles que la paz y la prosperidad reinen en su hogar

ACCENT ELANTRA SONATA TUCSON SANTA FE VERACRUZ

HYUNDAI www.hyundai.com.pe

Drive your way